

Comité Directivo de 18 de marzo de 2019

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 18 de marzo de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Memoria de actividades del ejercicio 2018.

La Jefa de Gabinete del Presidente presenta las líneas básicas de la Memoria de actividades del ejercicio 2018.

La Memoria recoge un compendio de las principales actuaciones realizadas por la AIREF durante el ejercicio 2018, entre las que destacan las siguientes: el estudio sobre la prestación de ingresos mínimos, el *Spending Review*, el estudio sobre el escenario macro y presupuestario *no-policy-change*, la Opinión sobre la sostenibilidad de la Seguridad Social, la elaboración de previsiones demográficas y la puesta en marcha del Observatorio de deuda.

El Presidente de la AIREF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar la Memoria de actividades del ejercicio 2018, así como su publicación en la página web de la Institución, una vez haya concluido su maquetación.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

3. Plan de actuaciones de la AIREF para el ejercicio 2019.

Por la Jefa de Gabinete del Presidente se explican al Comité Directivo los principales aspectos del Plan de actuaciones de la AIREF para el ejercicio 2019 que, según lo establecido en el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, la Institución debe aprobar y hacer público en el primer trimestre del año.

El Plan de actuaciones de 2019 prioriza los objetivos identificados en el Plan Estratégico 2015-2020, asegura la coherencia entre la planificación a corto y medio plazo, garantiza las tareas que por ley tiene encomendadas la AIREF, y se adapta a las alteraciones que se han producido en el ciclo presupuestario de 2018 y 2019.

El Presidente de la AIREF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el Plan de actuaciones para el ejercicio 2019, así como su publicación en la página web de la Institución, una vez haya concluido su maquetación.

4. Borrador de cuentas anuales del ejercicio 2018.

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta el borrador de cuentas anuales del ejercicio 2018, con toda la documentación que debe adjuntarse, cuya formulación

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:

José Luis Escrivá Belmonte

corresponde al Presidente, en aplicación de lo previsto en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, para su posterior remisión a la Intervención General de la Administración del Estado.

5. Seguimiento de recomendaciones formuladas en el cuarto trimestre de 2018.

De acuerdo con el principio de cumplir o explicar, las Administraciones tienen la obligación de seguir las recomendaciones de la AIREF o, en su caso, explicar los motivos por los que se desvían de las mismas, dando lugar a un diálogo constructivo y transparente entre esta institución y las administraciones competentes.

El Comité Directivo analiza de forma detallada las respuestas recibidas a las recomendaciones formuladas a las distintas Administraciones Públicas por la AIREF en el cuarto trimestre de 2018 y acuerda hacer público el seguimiento de estas recomendaciones.

6. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Diego Pérez Martínez